



COMISIÓN DE DOCENCIA

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

GUIA FORMATIVA DE NEUROLOGÍA

Elaborado por	Revisado	Aprobado por la Comisión de Docencia
SERVICIO de NEUROLOGÍA	Dr. Jaime Gállego Culleré Jefe de Servicio	25/11/2014
Tutores responsables de la guía		
Dra. Maite Mendioroz Iriarte Dra. Ivonne Jericó Pascual		

	Fecha máxima de revisión
	+ 4 años

Presentación de la Unidad Docente

El Servicio de Neurología del Complejo Hospitalario de Navarra CHN está acreditado para la formación de Residentes. Es el Centro de Referencia de la especialidad de Neurología para toda la Comunidad Foral de Navarra, cubriendo la asistencia neurológica especializada de una población mayor de 500.000 habitantes teniendo en cuenta que somos referencia para los otros 2 hospitales de la red pública que existen en nuestra Comunidad (Hospital Reina Sofía de Tudela y Hospital Garcia Orcoyen de Estella)

El Servicio de Neurología del CHN desarrolla una intensa actividad integrando la asistencia médica con la actividad docente e investigadora:

- Actividad asistencial integrando la asistencia ambulatoria y hospitalaria
- Actividad docente de pre y postgrado
- Actividad investigadora (este servicio apuesta por la promoción de la competencia investigadora de los futuros neurólogos como una parte fundamental en su formación)

El Servicio cuenta con 4 Áreas bien delimitadas:

- Área de Hospitalización. Unidad de Ictus. Centro terciario de Ictus
- Hospital de día
- Área de Consultas externas. Consultas generales y monográficas
- Laboratorio de Neuroepigenética (Navarrabiomed)

Presentación de la Unidad Docente

RECURSOS HUMANOS

Jefe de Servicio: Dr Jaime Gállego Culleré

Jefe de Sección hospitalización: Dra Elena Erro

Jefe de Sección consultas: Dr Gerardo Soriano

Médicos Adjuntos: Dr. Francisco Lacruz, Dr. Pedro Quesada, Dra. Teresa Ayuso, Dra. Rosa Larumbe, Dr. Javier Muruzabal, Dra. Ivonne Jericó, Dra. Maite Mendioroz, Dra. Itziar Gastón, Dra. María Otano, Dr. Roberto Muñoz, Dra. Nuria Aymerich, Dra. María Herrera, Dra. Beatriz Zandio, Dr. Pedro Clavero, Dra. Iratxe Ajuria, Dr. Sergio Mayor, Dra. M^a Jesús Navarro, Dra. María Martín, Dra. Laura Torné.

Investigadoras post-MIR-Navarrabiomed

- Dra. Laura Pulido, Dra. Leyre Martínez.

- Unidad de patología vascular cerebral

Dr. Jaime Gállego, Dr. Roberto Muñoz, Dra. Nuria Aymerich, Dra. Beatriz Zandio, Dra. Maria Herrera, Dr. Sergio Mayor

Grupo trastornos del movimiento

Dra. Elena Erro, Dra. Itziar Gastón, Dr. Pedro Clavero.

Grupo enfermedades neuromusculares

Dra. Ivonne Jericó, Dra. Laura Torné

Becaria: Dra. Leyre Martínez

Grupo Epilepsia

Dr. Pedro Quesada, Dr. Javier Muruzabal.

Becaria: Dra. Laura Pulido

Grupo Demencias

Dra. Rosa Larumbe, Dra. María Martín Bujanda

Grupo Esclerosis Múltiple

Dra. Teresa Ayuso, Dr. Gerardo Soriano, Dr. Francisco Lacruz, Dra. María Otano

Laboratorio Neuroepigenética

Dra. Maite Mendioroz

RECURSOS MATERIALES

Planta Hospitalización

32 camas generales

6 camas Unidad de Ictus

UBICACIÓN: Pabellón E. 2ª planta

Ingresos en Neurología (2013): 1.527

Ingresos en Unidad de ictus (2013): 886

Laboratorio de Neurosonología

UBICACIÓN: Pabellón E (planta -1)

Equipación:

- 2 *Eco-doppler* (con sonda duplex transcraneal color).

- 1 *doppler Multidop X* (con sonda 4MHz y sonda de 2 MHz. Programa de reserva hemodinámica cerebral y detección de émbolos)
- 2 *Multidop T-series*
- 2 *EZ-Dop portátiles* para urgencias

Consultas externas de Neurología

En el Centro de Consultas Príncipe de Viana

Consultas 227-234 (8 consultas) para consultas de Neurología general y monográficas

Número de consultas primera visita (2013) 8.310

Número de consultas sucesivas (2013): 14.657

Consultas de Neuropsicología

Hay 2 consultas ubicadas en el Centro de Consultas Príncipe de Viana para la realización de valoración neuropsicológica.

Consulta de Enfermería Neurológica

También ubicadas en el Centro de Consultas Príncipe de Viana existen 2 consultas de Enfermería, en un principio enfocadas a la atención de enfermos con Esclerosis Múltiple y enfermos y familiares de enfermos con Demencia y otras neurodegenerativas (todavía en creación)

Estas consultas nacen de la necesidad de la continuidad de los cuidados de enfermería que requieren nuestros pacientes, aumentando las medidas de apoyo y facilitando el acceso a la atención.

Hospital de Día

UBICACIÓN: Pabellón B 2ª planta

- 4 sillones
- 2 camas
- 1 consulta de neurología

Laboratorio de Neuroepigenética

Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed.

UBICACIÓN: Pabellón L del mismo recinto hospitalario

Espacios médicos

El Servicio cuenta con varias salas de trabajo para los médicos (todas ellas ubicadas en la planta de hospitalización):

- 1 sala: equipo patología vascular cerebral
- 1 sala de tutoría y multiusos
- 1 seminario de reuniones
- 3 despachos de trabajo

Objetivos de enseñanza-aprendizaje para todo el programa formativo

ORDEN SCO/528/2007, de 20 de febrero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neurología.

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/programaNeurologia.pdf>

El neurólogo en formación debe adquirir el conocimiento y la capacitación para ejercer la especialidad de Neurología. La Neurología se ocupa de forma integral de la asistencia médica al enfermo neurológico, de la docencia en todas las materias que afectan al sistema nervioso y de la investigación, tanto clínica como básica, dentro de su ámbito. Los objetivos de enseñanza y aprendizaje para el programa formativo en Neurología, según se detallan en el Programa Oficial de la Especialidad (POE) regulado por la orden SCO/528/2007, de 20 de febrero (BOE núm. 59, del 9.03.2007) son los siguientes:

1. Formación amplia en neurociencias aplicadas y estudio metódico de la semiología, fisiopatología, anatomía patológica, aspectos clínicos, y bases de la terapéutica en Neurología.
2. Capacidad primero y después, de manera sucesiva, soltura y dominio en la obtención de la historia clínica, en la realización de la exploración general y neurológica completa y en la indicación, realización e interpretación de las técnicas diagnósticas clínicas e instrumentales.
3. Asunción progresiva de responsabilidad en la atención de los pacientes, mediante un sistema de supervisión y tutelaje con autonomía clínica creciente.
4. Entrenamiento suficiente para saber diagnosticar y tratar todos los problemas neurológicos en los distintos entornos clínicos en que se presentan, tanto ambulatorios como de hospitalización, en atención urgente o programada y en la unidad de atención crítica. Por ello es necesario que el neurólogo en formación realice de forma obligatoria, asistencia en consultas ambulatorias, hospitalización y urgencias con guardias específicas de Neurología a partir del segundo año supervisadas por un neurólogo.
5. Entrenamiento en áreas y técnicas de sub-especialidades de la Neurología y disciplinas afines.

6. Habilidad para establecer una buena relación médico-paciente y colaborar en la resolución de las repercusiones sociales de la enfermedad neurológica.
7. Adiestramiento en el método científico aplicado a la práctica clínica y la investigación en Neurología, así como en los aspectos bioéticos implicados en ellas y en la comunicación científica.
8. Adiestramiento en su capacidad como asesor sobre las repercusiones sociales de las enfermedades neurológicas.
9. Conocimientos de gestión clínica y capacidad de actualización científica y profesional.
10. Promoción de actitudes éticas.

Mapa de competencias para cada año del periodo formativo

Para ejercer la especialidad de neurología, aplicando los conocimientos y técnicas especiales que permiten llevar a cabo la asistencia, investigación y enseñanza de la especialidad, es necesario que el neurólogo adquiera las competencias que se definen a continuación.

Durante el primer año de formación, el residente deberá adquirir conocimientos del hospital y su dinámica de trabajo, funcionamiento de los diferentes servicios y de la unidad docente de neurología, actitudes en el trabajo en equipo, actitudes en la relación médico-enfermo y actitudes en el estudio y aprendizaje sistemático.

A lo largo del segundo año de residencia, el especialista en formación deberá adquirir un amplio conocimiento de la unidad docente de neurología y sus lugares de atención tanto hospitalaria como extrahospitalaria así como su dinámica de trabajo, la interrelación de la unidad con los diferentes servicios, actitudes en la relación con el enfermo neurológico agudo y crónico, los aspectos éticos relacionados con dichos pacientes y su situación clínica y un buen nivel de conocimiento sobre las fuentes de información neurológica y las formas específicas de comunicación.

Durante el tercer año de formación, el residente deberá adquirir un amplio conocimiento de los servicios o unidades donde realiza sus rotaciones, sus lugares de atención, las técnicas que se realizan, así con su dinámica de trabajo y la interrelación de la unidad con los diferentes servicios. Por otra parte, el residente deberá conocer el entorno de la especialidad, sus reuniones corporativas y las estructuras organizativas a nivel nacional y de su comunidad autónoma. El residente deberá adquirir actitudes en relación con la investigación y docencia neurológica.

Al finalizar el cuarto año de formación, el residente deberá tener una sólida formación neurológica, conocer los servicios o unidades donde ha realizado las rotaciones opcionales, sus lugares de atención, las técnicas que se realizan, así como su dinámica de trabajo y la interrelación de esas unidades con los diferentes servicios. Asimismo, el residente deberá tener una visión crítica sobre la especialidad, conocer sus reuniones corporativas y sus estructuras organizativas a nivel internacional, conocer sus relaciones multidisciplinarias y madurar en la adquisición de actitudes en relación con la investigación y docencia neurológicas.

El neurólogo en formación debe adquirir competencias, a lo largo de todo el periodo formativo y de forma integral, en cuatro áreas fundamentales del ejercicio de la especialidad:

- Competencia Asistencial: la competencia asistencial del neurólogo se centra en la evaluación integral de todas las disfunciones y enfermedades del sistema nervioso (central, periférico y autónomo) y muscular utilizando el método clínico y todas las técnicas instrumentales precisas, indicando y aplicando los tratamientos médicos pertinentes. El neurólogo participará igualmente en el estudio y tratamiento de los aspectos legales, epidemiológicos, preventivos, laborales y sociales de estas enfermedades. Estas actividades se ejercerán con responsabilidad e independencia. En el ejercicio asistencial, la competencia del neurólogo se manifiesta en aspectos como la adecuación en la realización de la historia clínica, la destreza en la exploración y obtención de datos semiológicos, la corrección y eficiencia en el uso de las exploraciones complementarias, la precisión en el diagnóstico clínico-etiológico, la elección del cuidado apropiado, el buen juicio al proporcionar cuidados complementarios y cuidados continuados, la afectividad en la relación neurólogo/enfermo y relación neurólogo/familiar, la corrección en la elección de la terapéutica apropiada tanto etiológica como paliativa y la responsabilidad profesional y actitudes éticas.

- Competencia Docente: compete al neurólogo la participación en la enseñanza de los contenidos de su especialidad en los distintos niveles del currículum del médico y de otros profesionales que la requieran. Además, será el responsable de la formación del médico residente de Neurología de acuerdo con los objetivos docentes establecidos y de la formación de los médicos de otras especialidades mientras realicen la rotación por la unidad de Neurología. Asimismo, debe impartir la formación continuada en Neurología. En el ejercicio docente, la competencia del neurólogo se manifiesta en aspectos como la capacidad de crear cambios de actitud y aproximación del residente o persona a formar, a la solución de los problemas, la capacidad de corrección de los conocimientos cuando el residente o persona a formar los tenga erróneos, la capacidad de explicar nuevos conocimientos, la

capacidad de enseñar y transmitir el dominio de técnicas específicas, la capacidad de cambiar los malos hábitos y actitudes erróneas, la capacidad de reforzar y ser un ejemplo en el ámbito de la responsabilidad profesional, los valores éticos y el respeto al paciente.

- Competencia Investigadora: el neurólogo debe fomentar y desarrollar la investigación aplicada y clínica en neurociencias. En el ejercicio investigador la competencia del neurólogo se manifiesta en la utilización y desarrollo de los métodos de investigación que incluyen la elaboración de una hipótesis, el diseño de estudios en el marco de las neurociencias aplicadas y valoración de los resultados, la búsqueda de la bibliografía neurológica y selección y manejo de la misma, utilización de los métodos analíticos, redacción de trabajos científicos y exposición de las comunicaciones científicas así como en la aptitud ética ante la investigación.

- Competencia Social: el neurólogo debe asesorar y apoyar a los pacientes y sus familiares en los aspectos sociales de las enfermedades neurológicas, su repercusión en los diferentes entornos y las formas de paliar sus consecuencias. Así mismo, el neurólogo debe asesorar a la administración, cuando así se le demande, sobre las medidas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedades neurológicas y a sus familiares. Desde este punto de vista, las competencias del Neurólogo se manifiestan en la capacidad de realizar una asesoría responsable sobre las repercusiones sociales de las enfermedades neurológicas.

Cronograma de rotación

MIR 1 Neurología

- 1 mes Servicio de Urgencias (C.H.N)
- 1 mes en Neurocirugía (C.H.N)
- 2 meses en Psiquiatría (C.H.N)
- 1 meses en Cardiología (C.H.N)
- 1 mes en Oncología (C.H.N)
- 3 meses en Medicina Interna (C.H.N)
- 2 mes en UCI (C.H.N)

Nivel de responsabilidad: N1

MIR 2 Neurología

- 2 meses laboratorio Neurosonología (Sº Neurología. CHN)
- 2 meses Unidad de Ictus (Sº Neurología. CHN)

- 5 meses planta de Neurología general (Sº Neurología. CHN)
- 1 mes Neuropediatría (C.H.N)
- 2 meses Neurofisiología (C.H.N)

Nivel de responsabilidad: N1 y N2

MIR 3 Neurología

- 3 meses Neuroradiología y Neurointervencionismo (C.H.N)
- 3 meses consulta general de Neurología (Sº Neurología. CHN)
- 2 meses consultas neurológicas intrahospitalarias (C.H.N)
- 2 meses Unidad de Epilepsia
- 1 mes Neuropatología (Banco de tejido neurológico, estudio de tumores cerebrales y biopsias musculares y de nervio) del C.H.N
- 1 mes en laboratorio de Neuroepigenética (Centro de Investigación Biomédica-Navarrabiomed)

Nivel de responsabilidad: N2

MIR 4 Neurología

- 2 meses consultas monográficas de Neurología (Sº Neurología.CHN)
- 2 meses de rotación externa libre en otra Unidad Docente
- 3 meses consulta Neurología general (Sº Neurología.CHN)
- 5 meses planta de Neurología, consultas extrahospitalarias (Sº Neurología. CHN)

Nivel de responsabilidad: N2 y N3

Las rotaciones en consulta general de Neurología y consultas intrahospitalarias serán siempre bajo supervisión de un médico adjunto de Neurología

ROTACIONES EXTERNAS

El residente tendrá la opción de rotar en otra Unidad Docente durante un mínimo de 4 meses y un máximo de 6. Una rotación obligatoria será en una Unidad de Epilepsia durante el año formativo R3. Las otras serán libres durante el año R4.

La Unidad Docente externa a elegir podrá ser nacional o internacional y para su elección el residente deberá contar con el asesoramiento y aprobación del tutor y del jefe de Servicio

Calendario de guardias

R1 Neurología: 4-5 guardias/mes en Sº Urgencias con tutorización directa por el médico adjunto de Urgencias (nivel de responsabilidad 3)

R2, R3 y R4 de Neurología: 5 guardias/mes de Neurología, tutorizadas por un neurólogo especialista (médico adjunto de presencia física las 24 horas).

LUGAR: todas las guardias se realizan en el Complejo Hospitalario de Navarra

DESCRIPCIÓN: En la guardia de neurología se atiende toda la patología neurológica urgente en el servicio de Urgencias, UCI, Unidad de Ictus, plantas de hospitalización de todo el CHN. Además el CHN es el centro de referencia de la urgencia neurológica en la Comunidad Foral de Navarra, por lo que los hospitales comarcales (Hospital Reina Sofía de Tudela y Hospital Garcia Orcoyen de Estella) derivarán a nuestro centro los pacientes con patología neurológica urgente.

El mayor porcentaje de enfermos atendidos en la guardia corresponden a la patología vascular cerebral aguda. El neurólogo es el responsable de su valoración clínica, estudio neurosonológico, tratamiento fibrinolítico endovenoso (si cumple criterios) y de la indicación de tratamiento endovascular si procede. En nuestro centro el 21% de todos los infartos cerebrales son tratados mediante trombólisis en la actualidad (2014)

También es labor del neurólogo certificar la muerte encefálica en pacientes ingresados en UCI si fuera necesario.

Protocolo de supervisión y nivel de responsabilidad de los Residentes en la Unidad Docente

- **Nivel de responsabilidad 1 (N1):** Actividades realizadas directamente por el Residente sin necesidad de una tutorización directa. El Residente actúa y posteriormente informa al facultativo.
- **Nivel de responsabilidad 2 (N2):** Actividades realizadas directamente por el Residente bajo supervisión del especialista en caso de duda o dificultad (es capaz de realizarlos con ayuda).
- **Nivel de responsabilidad 3 (N3):** Actividades realizadas por el facultativo especialista y observadas y/o asistidas en su ejecución por el Residente (debe tener conocimiento teórico).

Niveles de responsabilidad en las guardias

R1:

Guardias es el servicio de urgencias con un nivel de responsabilidad 3 (**N3**)

R2

Guardias de neurología. A lo largo del año y de forma gradual el residente irá pasando de un nivel de responsabilidad 3 a un nivel de responsabilidad 2 (**N3 y N2**)

El R2 debe hacer el estudio doppler a todos los pacientes supervisado por el adjunto

Los códigos ictus deberán ser atendidos directamente por el adjunto desde el principio.

El residente realizará las punciones lumbares supervisado por el adjunto

El residente deberá comunicar y contar todos los casos que atienda y el especialista será quien tome la decisión de ingreso o alta en todos los pacientes

R3.

Nivel de responsabilidad 2. (**N2**)

Hará los estudios sonográficos y punciones lumbares directamente supervisado por el adjunto en caso de dificultad o duda

Las decisiones que toma (ingreso, alta, etc) deberá consultarlas con el adjunto

R4

Nivel de responsabilidad 1 (**N2 y N1**)

Puede atender con autonomía y tomar decisiones informando posteriormente al adjunto.

Acciones formativas para facultativos Residentes

Del Servicio o Servicio/Unidad Docente

R2: RECOMENDADOS

- Curso Teórico-Práctico de Neurosonología para Residentes de Neurología.
- Curso de Semiología en Neurología

R3: RECOMENDADOS

- Curso Nacional de Cefaleas para Residentes de Neurología
- Curso de formación en Trastornos de Sueño para Residentes de Neurología

- Curso de Formación Anual de Neuro-oftalmología para residentes de Neurología y de Oftalmología
- Curso de Neurofarmacología para Residentes

R4: RECOMENDADOS

- Curso de Enfermedades Cerebrovasculares para Médicos Residentes de Neurología
- Curso de Formación para Residentes en Enfermedades Desmielinizantes
- Curso de formación para residentes en Epilepsia
- Curso de Formación en Enfermedades Neuromusculares

Del Programa Transversal Común Obligatorio

PLAN FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIO 2015	
R-1	
ÁREA	ACTIVIDAD
Práctica clínica	Historia Clínica Informatizada
	Urgencias
	Soporte vital avanzado
Protección radiológica	Curso básico de protección radiológica
Metodología de investigación	Biblioteca virtual en Ciencias de la Salud

R-2	
ÁREA	ACTIVIDAD
Ética	Taller de manejo de conflictos éticos
Gestión clínica	Uso racional del medicamento
Comunicación	Comunicación y entrevista clínica
Idiomas	English Clinical Sessions

R-3	
ÁREA	ACTIVIDAD
Metodología de investigación	Taller de publicación de trabajos de investigación
	Elaboración de proyectos de investigación en Ciencias de la Salud
	Buenas prácticas clínicas en investigación
	Estadística aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud

R-4	
Práctica clínica	Taller de adiestramiento práctico en cirugía laparoscópica*

*Residentes de Cirugía Gral y del Ap. Digestivo, Obstetricia y Ginecología y Urología.

De las SESIONES

Sesiones del servicio de Neurología

Sesiones clínicas y bibliográficas

De lunes a jueves de 8:00 a 9:00 h en el seminario de la planta de Neurología (Pabellón E).

El residente deberá participar activamente

Sesión de neurociencias

Los viernes de 8:30 a 9:30 en el Salón de Actos del CHN

Sesión multi-interdisciplinares (neurología, neurofisiología, neuroradiología, neurocirugía)

Sesiones de neuropatología

Revisión de casos de donaciones al Banco de Tejidos Neurológicos.

Periodicidad quincenal/mensual

Sesiones monográficas

Periodicidad variable, a veces fuera del horario laboral de las siguientes áreas:

- Patologías vascular Cerebral
- Esclerosis Múltiple
- Enfermedades Neuromusculares

Sesiones clínicas Generales Docentes

Una sesión/mes de 8:00 a 9:00 en el Salón de Actos

Comités y otras reuniones periódicas del servicio de neurología

- Comité de carótidas (quincenal)
- Comité de tumores cerebrales (quincenal)
- Reunión para analizar biopsias musculares (quincenal)
- Reunión neurogenética (mensual)

Actividades Científicas e Investigadoras en las que participan/pueden participar los Residentes

Asistencia a reuniones y congresos

Los R3 y R4 deberán presentar comunicaciones orales en la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología y podrán acudir siempre con la aprobación del tutor y del jefe de servicio a los Congresos Nacionales e Internacionales que se consideren de interés, siendo aconsejable la presentación de alguna comunicación en los mismos.

Proyectos/líneas de investigación a los que tiene acceso el residente

Durante la residencia, y especialmente a partir de la rotación en el laboratorio de investigación de neuroepigenética en el CIB (R3), los especialistas en formación pueden desarrollar un estudio de investigación y/o redactar una publicación científica. Además, los residentes son incentivados para participar de forma activa en alguna de las líneas de investigación del servicio de Neurología (R3 y R4), lo que puede constituir un punto de partida para iniciar la carrera investigadora mediante los estudios de doctorado y defensa de la tesis doctoral. Esta actividad se plantea en de forma voluntaria. Las líneas de investigación que se desarrollan en el servicio de Neurología están distribuidas por áreas y se enumeran a continuación:

Enfermedad Vascular Cerebral:

- Enfermedad carotídea. Estudio de la placa vulnerable
- Trombo. Investigación en biomarcadores pronósticos y terapéuticos del ictus. Investigación de la eficiencia de intervenciones terapéuticas de reperfusión.
- Investigación de la eficiencia de las Unidades de Ictus. Telemedicina aplicada al ictus.
- Hiperglucemias en el infarto cerebral agudo

- Hemorragia cerebral por anticoagulantes

Enfermedades neuromusculares:

- Esclerosis Lateral Amiotrófica: biomarcadores. Proteómica
- Laminopatías
- Epidemiología

Enfermedades desmielinizantes

- Epidemiología de la Esclerosis Múltiple en Navarra
- Patrón cognitivo

Neuroepigenética

- Identificación de biomarcadores epigenéticos en la Enfermedad de Alzheimer y otras Enfermedades Neurodegenerativas
- Bases epigenéticas de la Esclerosis Múltiple
- Mecanismos epigenéticos implicados en la epilepsia
- Regulación epigenética en enfermedades raras

Número de artículos publicados y revistas

Durante los últimos 5 años los miembros del Servicio han publicado 41 artículos.

Las revistas en las que publican los miembros del servicio son: Lancet Neurology, Lancet, Neurology, Movement Disorders, International Journal of Stroke, Stroke, J. Neurol Neurosurg Psych, Cerebrovascular Disorders, European Journal of Neurology, Acta Neurologica Scand, Neuro-Oncology, Muscle and Nerve, Neuromusc Disorders, Human Molecular Genetics, Human Mutation, American Journal of Respiratory and Critical Medicine, Neurología, Medicina Clínica, revista de Neurología, Anales de asistencia sanitaria de Navarra

Organización de la tutoría de Residentes en la Unidad Docente

1. Asignación de Tutor Docente a la llegada del Residente (recomendable mayo).
2. Entrevista inicial Tutor Docente – Residente a la llegada del R1 (recomendable mayo).
3. Elaboración y entrega del Plan Individualizado Formativo del Residente (PIFR), para cada Residente en base a la entrevista diagnóstica. Plazo de entrega al Residente: (recomendable 30 de Junio).

4. Realización de entrevistas estructuradas, y de su correspondiente informe, para la evolución formativa (al menos 1 entrevista trimestral).
5. Elaboración del Informe de Evaluación Anual del Tutor Docente para cada Residente.
6. Elaboración del Informe Final de Residencia de cada Residente.

Las tutoras de residentes de Neurología son:

- Dra Ivonne Jericó
- Dra Maite Mendioroz

Cuando el R-1 se incorpora a su residencia se le asigna un/a tutor/a y se le entrega un plan individualizado formativo para todo el año (R1). Posteriormente y de forma anual se le entregará el itinerario de cada año formativo

El residente tiene al menos 4 entrevistas estructuradas al año con su tutor/a para valorar su evolución formativa. El objetivo de estas entrevistas es detectar oportunidades de mejora y posibles soluciones.

Criterios de Evaluación del facultativo Residente

Evaluación Formativa:

Evaluación del Residente que de manera continuada hace el Tutor Docente a través de las entrevistas estructuradas, preferentemente realizadas a mitad de una rotación o bloque de rotaciones relacionadas, con el objetivo de detectar oportunidades de mejora y posibles soluciones antes de que se emita la ficha calificación de esa rotación.

El modelo de entrevista estructurada propuesto por la Comisión de Docencia se adjunta tanto en el Libro Básico del Residente así como en el informe anual del Tutor Docente.

Evaluación Anual:

Según la normativa enviada por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Esta evaluación se fundamenta en el informe anual del Tutor Docente sobre cada uno de sus Residentes,

La evaluación se dividirá en tres aspectos:

La evaluación sumativa del Ministerio con las hojas de evaluación de todos y cada uno de los períodos de rotación, valorando al mismo tiempo el cumplimiento de objetivos

marcados con sus niveles de responsabilidad-autonomía presentes en los Itinerarios Formativos Individualizados, que fueron elaborados a principio de año para cada Residente.

Calificación del Libro Básico del Residente visado por el Tutor Docente.

Informe Anual de su Tutor Docente.

Evaluación último año de Residencia, final:

Según la normativa enviada por el Ministerio de Sanidad y Política Social. Esta evaluación se fundamenta en los informes anuales del Tutor Docente sobre cada uno de sus Residentes, durante todo su periodo de residencia. Estos informes son presentados ante el Comité de Evaluación, que se constituye conforme a la normativa anteriormente mencionada, y en los plazos y forma indicados (generalmente durante el mes de mayo, a continuación de las evaluaciones anuales y sus respectivos plazos de publicación y reclamación).